

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días, que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Fornes Gabriela Susana y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LZ-7583-2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS. al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra y será exhibido el 100 % del automotor dominio AB906KW, marca Chevrolet, tipo Sedan 4 puertas, modelo Prisma 1.4 N LT, motor marca Chevrolet N° GFK034881, chasis marca Chevrolet N° 9BGKS69T0JG181295, año 2017, color gris plata. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>". El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, período en que los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Según el informe de constatación y estado del vehículo, el mismo se puede calificar como Malo. Condiciones de subasta: Se permite la compra en comisión. Base: \$1.006.349,86. Depósito en garantía: para postularse a la Subasta que deberá depositar la suma de \$ 50.300 en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5068, N° de Cuenta: 027-1039873, CBU: 0140023-6 27506810398737, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, más IVA, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en efectivo y al contado y acreditarse en la audiencia de adjudicación, mediante depósito en la cuenta bancaria a nombre del Martillero, DNI 13.407.112, CUIT 20-13407112-6, del Banco Galicia, Caja de Ahorro En Pesos, Cuenta N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306, Avda. Córdoba 1428, CABA. Deudas: Patentes: \$ 224.414,70 al 06/10/2022. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Acta de adjudicación: Se fija la audiencia para el día 6 de Mayo de 2024, a las 10 hs. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio y la comisión del Martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio, se dispondrá la entrega del bien subastado al adquirente y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta Exhibición: el día 19 de marzo de 2024, de 10:00 a 14:00 horas en la calle Homero N° 1331, CABA y, de manera virtual, a través del link de video <https://youtu.be/0isIDrXFJeY>. Deberán Informarse y Consultar en el expediente -mesa de entradas virtual -MEV-, en el Portal de Subastas Electrónicas -auto de subasta y con el martillero al celular 1151823094-. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/OFICIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. José I. Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional 47, hace saber que en los autos caratulados "Oversafe Seguros de Retiro S.A. s/Oficio", Expte. 3175-2022, el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Mitre 365 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Manz. 128 - Parcela 15 - Unidad Funcional 2 - Partida Inmobiliaria 098-006009-8 - Matrícula 24872/2.- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 15-04-2024 (11:00 HS.) HASTA EL 26-04-2024 (11:00 HS.). Base:

\$6.000.000,00. Depósito de garantía: 5% de la base fijada y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con la Señal del 30 % del precio obtenido dentro de los cinco días de notificado de ser el ganador de la puja electrónica. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código objetivo. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 5734141 - CBU 0140482527659857341414 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás. En caso de que el inmueble registrase deudas por tasas, impuestos, o contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y fecha de entrega de la posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda. El inmueble se entregará Desocupado. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini Nº 68 P.B. de San Nicolás, provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión de derechos y acciones y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA, según texto Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de pujas- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac. 3604/12 según texto Ac. 3875. Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 29-05-2024 a las 9:30 hs. (supletoria día 12-06-2024 a las 9:00 hs. - Resol. 2129/2015, punto XII) en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. El Martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta y en presencia del Actuario. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quién haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). Visitas: 25 y 26-03-2024 de 9:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942 . e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 5 v. mar. 11

MARINELLI STELLA MARIS S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 13, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Marinelli Stella Maris s/Incidente Concurso Especial Hipotecario", expte. 29972, que el martillero Güida Miguel Angel Col. 5.501 L.P. Tel. Cel. 221-5081535, correo electrónico: guidapropiedades@yahoo.com.ar, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", COMENZANDO EL 8 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10 HS., el 100 % de un inmueble ubicado en calle 43 n° 1037 entre las de 15 y 16 Partido de La Plata, Matrícula 116.576 (055), Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mz. 782, Parcela 18, Partida 33.798, mide 9 x 28,50, ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Sra. Amado, María Cristina, DNI 10.690.404 , según mandamiento fs. 785 de fecha 9/11/2023. Base \$40.940.600. Depósito de garantía \$2.047.000, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0060970/3 CBU 0140114727205006097037, CUIT 30-999139260. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 3 de abril de 2024.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 10 de mayo de 2024 a las 10 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 30 % en concepto de señal, y comprobante de depósito del 5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado